

RAD. 2021-00413-00 CONTESTACION DEMANDA

Asesorias Abogados <inliminelitis17@gmail.com>

Mar 7/11/2023 15:42

Para: Juzgado 09 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; juanpor57@yahoo.com <juanpor57@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (593 KB)

RAD. 2021-00413 CONTESTACION DEMANDA.pdf;

Cordial saludo, por medio del presente correo me permito adjuntar contestación de la demanda de la referencia, en donde actuó como curadora ad litem. lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Nancy Yolima Contreras Bobadilla

Abogada

Fax: (1) 8722544

Celular: 3223598085



Libre de virus. www.avast.com

Señores

JUZGADO NOVENO DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

No. de radicación del proceso: -----2021-0413-00

NATURALEZA DEL PROCESO: -----RESOLUCION DE CONTRATO.

Demandante: -----CONSTRUCTORA FICH S.A.S.

Demandados: ----- MARIELA GUERRERO Y MARCO FIDEL HERNANDEZ.

NANCY YOLIMA CONTRERAS BOBADILLA, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. de 1.069.713.394 de Fusagasugá, y portadora de la T. P. No. 210.224 Del C .S. de la J., actuando en calidad de **CURADOR AD LITEM** de los demandados **MARIELA GUERRERO Y MARCO FIDEL HERNANDEZ** a Usted, me permito dar contestación a la demanda de la referencia en cuanto a los hechos y pretensiones del demandante **CONSTRUCTORA FICH**, encontrándome dentro del término Legal para ello,

EN CUANTO A LOS HECHOS MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

PRIMER HECHO: Es cierto, de conformidad a la prueba documental que reposa en el traslado de la demanda.

SEGUNDO HECHO: Es cierto, de conformidad a la prueba documental que reposa en el traslado de la demanda.

TERCER HECHO: Es cierto, de conformidad a la prueba documental que reposa en el traslado de la demanda y lo señalado en el clausula novena del contrato de compraventa suscrito el 7 de diciembre de 2011.

CUARTO HECHO: Es cierto, de conformidad a la prueba documental que reposa en el traslado de la demanda y lo señalado en el clausula quinta del contrato de compraventa suscrito el 7 de diciembre de 2011.

QUINTO HECHO: No me consta y me atengo a lo probado en el transcurso del proceso.

SEXTO HECHO: Es cierto, según se desprende de lo señalado en la anotación No. 014 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-674151 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte.

SEPTIMO HECHO: No me consta y me atengo a lo probado.

OCTAVO HECHO: No me consta, me atengo a lo probado.

NOVENO HECHO: Es cierto, de conformidad a la prueba documental que reposa en el traslado de la demanda y lo señalado en el clausula sexta del contrato de compraventa suscrito el 7 de diciembre de 2011.

DECIMO HECHO: No me consta sin embargo existe prueba documental que sustenta el hecho.

DECIMO PRIMER HECHO: No me consta es un hecho que debe ser probado.

DECIMO SEGUNDO HECHO: No me consta debe ser probado, sin embargo en la anotación No. 025 del folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-674151 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, figura la siguiente anotación: **“ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ”**, la cual corresponde a la compraventa contenida en la escritura pública No. 748 del 11 de noviembre de 2011 de la Notaria Única de Tabio, según se evidencia en la consulta al proceso con radicado No. 11001310301320170003500 del Juzgado 14 Civil de Circuito de Bogotá, mediante sentencia del 6 de noviembre de 2018, se declaró la Nulidad Artículo 121 del C.G del P.

DECIMO TERCER HECHO: No es un hecho.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

Me atengo a lo probado, teniendo en cuenta que deberá la parte demandante demostrar los hechos que fundamentan las pretensiones de la demanda.

EXCEPCIONES DE FONDO

- **La genérica o innominada que resulte probada,**

Sírvase declarar probadas las excepciones propuestas.

PRUEBAS

Sírvase señor Juez tener como pruebas las siguientes.

- Las aportadas al proceso y las que Ud., considere de oficio, para el esclarecimiento de la brevedad y de los hechos materia de este.

Interrogatorio de parte:

- Solicito señor Juez, fijar fecha y hora para que el señor **JESUS ANGEL FIERRO AVILA**, en calidad de representante legal de **LA CONSTRUCTORA FICH S.A.S**, o quien haga sus veces, absuelva el interrogatorio de parte que le formulare relacionado con la presente controversia.

Documentales:

1. Consulta de procesos rama judicial Rad. No. 11001310301320170003500 del Juzgado 14 Civil de Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones en la calle 5 No. 2-30 del municipio de Fusagasugá o en la secretaria de su Despacho, correo electrónico: inliminelitis17@gmail.com, celular No. 3222598085.

En esta forma y encontrándome en término doy por contestada la presente demanda.

Del Señor Juez.

Atentamente,



NANCY YOLIMA CONTRERAS BOBADILLA

C.C. No. 1.069.713.394 de Fusagasugá

T.P. No. 210.224 del C.S. de la J.

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Construir Número (Primera o única instancia)* Despacho: * Año: * Nro Radicación: * Nro Consecutivo: **Número de Proceso**

Detalle del Registro

(Descargar resultados [aqui](#))

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
014 Circuito - Civil			Juzgado 14 Civil Circuito		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Oficios		
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- MARCO FIDEL HERNANDEZ NIETO - MARIELA GUERRERO			- LUZ MARINA ARANGO OROZCO		
Contenido de Radicación					
Contenido					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
22 Aug 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE EXPIDEN COPIAS AUTENTICAS SOLICITADAS PARTE DEMANDADA, ASÍ COMO DESGLOSE DOCUMENTO ORDENADAS EN AUTO DE 13 DE			22 Aug 2022

JULIO DE 2022, QUEDAN PARA REVISIÓN Y FIRMA - O.N.					
14 Jul 2022	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/07/2022 A LAS 14:27:00.	15 Jul 2022	15 Jul 2022	14 Jul 2022
14 Jul 2022	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO				14 Jul 2022
22 Jun 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL				22 Jun 2022
15 Jun 2022	AL DESPACHO				15 Jun 2022
13 May 2022	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD DESGLOSE			16 May 2022
04 Mar 2022	CONSTANCIA SECRETARIAL	EN LA FECHA SE REMITE AL CORREO ELECTRÓNICO DE LOS INTERESADOS, OFICIO 95 CON DESTINO A LA NOTARÍA ÚNICA DE TABIO. SE LES SOLICITA ACERCARSE AL JUZGADO PARA TRAMITAR EL CD DE AUDIENCIA - C.P.			04 Mar 2022
17 Feb 2022	OFICIO ELABORADO	EN ATENCION A LO DISPUESTO EN AUTOS DE 10 DE FEBRERO Y 13 DE OCTUBRE DE 2021, SE ELABORAN OFICIOS ORDENADOS EN SENTENCIA 1A INSTANCIA - REGISTRO Y NOTARIA DE TABIO - O.N.			17 Feb 2022
14 Jan 2019	ENVIO EXPEDIENTE	JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO (ART 121 C.G.P.)			15 Jan 2019
08 Nov 2018	OFICIO ELABORADO	AL C.S.J. SALA ADMÓN Y JUZ. 14 C.CTO ENVIANDO PROCESO			08 Nov 2018
06 Nov 2018	ACTA AUDIENCIA	DECLARAR NULIDAD ART. 121 C.G.P.			06 Nov 2018
19 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/10/2018 A LAS 14:34:08.	22 Oct 2018	22 Oct 2018	19 Oct 2018
19 Oct 2018	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO: NOVIEMBRE 6/2018 11:00 A.M.			19 Oct 2018
03 Sep 2018	AL DESPACHO	CON INFORME MEDICINA LEGAL			03 Sep 2018
28 Aug 2018	RECEPCIÓN MEMORIAL	ESCRITOS M L			28 Aug 2018
02 Apr 2018	OFICIO ELABORADO	A MEDICINA LEGAL			02 Apr 2018
22 Feb 2018	OFICIO ELABORADO	MEDICINA LEGAL			22 Feb 2018
09 Feb 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/02/2018 A LAS 15:27:27.	12 Feb 2018	12 Feb 2018	09 Feb 2018
09 Feb 2018	AUTO ORDENA OFICIAR	MEDICINA LEGAL			09 Feb 2018
01 Feb 2018	AL DESPACHO	CON MEMORIAL PARTE ACTORA			01 Feb 2018
11 Dec 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/12/2017 A LAS 15:36:23.	12 Dec 2017	12 Dec 2017	11 Dec 2017
11 Dec 2017	AUTO CONCEDE AMPARO DE POBREZA	REQUERIR PARTE ACTORA			11 Dec 2017
30 Nov 2017	AL DESPACHO	CON MEMORIAL PARTE ACTORA			30 Nov 2017
28 Nov 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	NO CELEBRACIÓN AUDIENCIA			28 Nov 2017
14 Nov 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/11/2017 A LAS 16:01:51.	15 Nov 2017	15 Nov 2017	14 Nov 2017
14 Nov 2017	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	DE LA PARTE INTERESADA LA PRUEBA			14 Nov 2017
08 Nov 2017	AL DESPACHO	DICTAMEN MEDICINA LEGAL			08 Nov 2017
07 Nov 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	DICTAMEN M L			07 Nov 2017
03 Oct 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	RESPUESTA I P			03 Oct 2017
14 Sep 2017	OFICIO ELABORADO	MEDICINA LEGAL			14 Sep 2017

29 Aug 2017	ACTA AUDIENCIA	INICIAL			31 Aug 2017
24 Aug 2017	OFICIO ELABORADO	REGISTRO			24 Aug 2017
23 Aug 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	ACTORA			23 Aug 2017
08 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/08/2017 A LAS 16:01:05.	09 Aug 2017	09 Aug 2017	08 Aug 2017
08 Aug 2017	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR				08 Aug 2017
25 Jul 2017	AL DESPACHO	CON SOLICITUD REGISTRO DEMANDA			25 Jul 2017
21 Jul 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	ACTORA			24 Jul 2017
05 Jul 2017	CONSTANCIA SECRETARIAL	SALA 6, MEZZANINE, ED. CRA. 10			05 Jul 2017
04 Jul 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/07/2017 A LAS 15:29:12.	05 Jul 2017	05 Jul 2017	04 Jul 2017
04 Jul 2017	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	INICIAL: AGOSTO 29/2017 11:00 A.M.			04 Jul 2017
05 Jun 2017	AL DESPACHO	VENCIDO TRASLADO			05 Jun 2017
01 Jun 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	CONTESTACION DEMANDA			01 Jun 2017
23 May 2017	TRASLADO ART. 370 C.G.P.		25 May 2017	01 Jun 2017	23 May 2017
24 Apr 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	PASIVA			24 Apr 2017
24 Apr 2017	RENUNCIA TÉRMINOS	PASIVA			24 Apr 2017
17 Apr 2017	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	APODERADO DEL DEMANDADO			17 Apr 2017
27 Mar 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL	POLIZA			27 Mar 2017
13 Mar 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/03/2017 A LAS 15:18:20.	14 Mar 2017	14 Mar 2017	13 Mar 2017
13 Mar 2017	AUTO ADMITE DEMANDA				13 Mar 2017
15 Feb 2017	AL DESPACHO	CON SUBSANACIÓN			15 Feb 2017
31 Jan 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/01/2017 A LAS 16:29:15.	01 Feb 2017	01 Feb 2017	31 Jan 2017
31 Jan 2017	AUTO INADMITE DEMANDA				31 Jan 2017
27 Jan 2017	AL DESPACHO	CALIFICAR DEMANDA			27 Jan 2017
27 Jan 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 27/01/2017 A LAS 11:52:37	27 Jan 2017	27 Jan 2017	27 Jan 2017

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.